

LOBERA DEONSELLA Y LOS JESUITAS (I)

La historia de Lobera de Onsella es inagotable. Son pocas las visitas a los archivos que no han sido recompensadas con alguna que otra novedad sobre el pasado de esta villa. En mi última exploración pude pronunciar, para mi regocijo, la tan repetida frase de D. Quijote: “Con la Iglesia hemos topado, amigo Sancho”.

Durante largo tiempo, la villa de Lobera y los jesuitas mantuvieron buenas relaciones comerciales. Mejor dicho, financieras. Ella necesitaba dinero, ellos lo tenían. Estamos hablando del siglo XVII ¿Y por qué los loberanos no acudieron a los bancos? Pues porque apenas existían. Según los profesores Comín y Hernández [\[1\]](#), que han estudiado el asunto, a mediados del siglo XIX tan sólo había en España una docena de bancos, con más o menos sucursales. Podemos imaginar lo que ocurría doscientos años antes. Y las entidades bancarias, que no suelen pecar de incautas —entonces tampoco—, preferían negociar con nobles, burgueses, empresarios, comerciantes, etc. Es decir, con los que ya tenían dinero. No por nada especial, sino en aplicación de aquella máxima que dice que si quieres que alguien te preste dinero, tendrás que demostrarle primero que ya lo posees. Lo dicho, cualquier cosa antes que rebajarse a tratar con los pequeños campesinos, cuya supervivencia dependía de la mejor o peor bonanza de las cosechas, sometidas a los caprichos de la meteorología. Eran inversiones demasiado pequeñas y excesivamente arriesgadas. No valía la pena.

¿Y quién suplía ese vacío en las finanzas del pueblo llano? Los prestamistas particulares y las instituciones de todo tipo, tanto seculares como religiosas. Personas y entidades que habían acumulado cierto capital, proveniente del ahorro o de los negocios, y del que esperaban obtener buenos rendimientos. Entre las instituciones que se adentraron en el mundo de las finanzas, la más destacada sin duda fue la Iglesia Católica. Aunque condenó la usura al menos en nueve concilios, a partir del siglo XVI, tal vez debido a la reestructuración emanada del Concilio de Trento (1545-1563), los obispos aumentaron la presión sobre los párrocos, a los que obligaron a remitir anualmente al obispado un informe sobre la marcha de su parroquia, en el que debían reflejar la situación religiosa, social y economía de la misma. La medida ocasionó

una considerable elevación de los ingresos procedentes de los diezmos, las primicias y los servicios del culto. Coincidiendo con todo ello, se desató en el clero una “fiebre prestamista” que llegó a todos los rincones del territorio, incluida Lobera, como puede comprobarse nada más asomarse a los protocolos notariales guardados en los archivos. Conventos, colegios religiosos, canónigos, párrocos, etc., se vieron fascinados por este modo tan sencillo de ganar dinero.

¿Y cómo se iniciaron estos lazos de “amistad” financiera entre la villa de Lobera y los jesuitas? Como suele ocurrir en la vida, por una oferta y una demanda. Corría el año 1635, y Lobera precisaba de cierta cantidad de dinero para remediar algunas necesidades urgentes. Para conseguirlo, no encontró forma mejor que el otorgamiento, venta y cargamento de un censo o censal sobre la propia villa.

Existían varios tipos de censos, como el enfiteútico, el reservativo o el consignativo. Por su naturaleza podían ser temporales, si tenían señalado el plazo de duración, o perpetuos. Y dentro de éstos, irredimibles, constituidos a perpetuidad absoluta, y redimibles, que admitían redención, conocida como luición o quitamiento. En el caso de Lobera, se trata de censos consignativos y con posibilidad de redención.

Los censos eran préstamos a un interés moralmente aceptable, por lo que será un sistema muy utilizado por todos los sectores sociales, incluida la Iglesia. Los tipos de interés aplicados en los mismos, como es lógico, sufrieron variaciones a lo largo del tiempo. Hasta el siglo XVI, el interés de los censos no tenía una regulación legal para todo el territorio de la Corona española. La Real Pragmática de 1534 establecía como límite del mismo el 7'14%. En la Pragmática de Felipe III, de 1608, se rebajaba al 5%. Y la Real Pragmática del 12 de febrero de 1705 lo situó en el 3%.

Y como cierre, nada mejor que un ejemplo práctico, con el que se inicia el largo camino de amistad financiera entre la villa de Lobera y los jesuitas:

Año 1635. La villa de Lobera necesita dinero con urgencia. Para conseguirlo, acuerda poner a la venta un censo o censal. Entre las ofertas de compra, figura el Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca, que está dispuesto a entregar a dicha villa una suma de **134.000 sueldos de capital “principal”**,
a cambio de una
pensión anual de 3.722 sueldos y 6 dineros

. A continuación se cierra el trato con una escritura notarial en la que el Concejo y habitantes de la villa de Lobera se obligan a sí mismos, tomando como aval sus propias personas y sus bienes muebles y sitios habidos y por haber, a pagar anualmente la pensión prometida.

- **Censalista o censualista.**- En este caso es el Colegio de la Compañía de Jesús, que ha entregado a la villa de Lobera el capital “principal” (**134.000 sueldos**), y por el que será recompensado por dicha villa con el pago anual y perpetuo de la pensión prometida (**3.722 sueldos y 6 dineros**), o al menos hasta que devuelva el “principal”.

- **Censatario.**- En este caso es la villa de Lobera, obligada a pagar al Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca la pensión anual (**3.722 sueldos y 6 dineros**), en compensación del capital “principal” (**134.000 sueldos**) recibido.

Pero de poco sirve anotar aquí diversas cantidades de dinero si desconocemos el valor aproximado del mismo en aquel tiempo: siglos XVII y XVIII. La mejor forma de averiguarlo es invertir los 134.000 sueldos, entregados por los jesuitas a la villa de Lobera, en la compra de diversos productos y servicios de la época. No debemos olvidar que las monedas más utilizadas en Aragón en aquel tiempo eran la libra, el sueldo y el dinero jaqueses, con estas equivalencias: 1 libra = 20 sueldos; 1 sueldo = 12 dineros jaqueses. Veamos:

PRODUCTOS	PRECIO
CON LOS 134.000 SUELDOS PODRIAMOS COMPRAR:	

Una gallina

1'2 sueldos

111.666 gallinas

Un conejo

0'6 sueldos

223.333 conejos

Una docena de huevos

0'5 sueldos

268.000 docenas de huevos

Un kg de pan

1,4 sueldos

95.714 kg de pan

Un litro de vino

6,4 dineros

251.250 litros de vino

Un kg tocino

3,8 dineros

423.157 kg de tocino

Un kg de lana

3,3 sueldos

40.606 kg de lana

Un jumento: 6 libras y 1 sueldo

121 sueldos

1.107 jumentos

Un carnero: 1 libra y 8 sueldos

28 sueldos

4.785 carneros

Un jornal de segar y trillar

8 sueldos

16.750 jornales

[1] Francisco Comín y Mauro Hernández, *Crisis económicas en España: 1300-2012*, Alianza Editorial, Madrid 2013.